

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 14** *RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2010, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se procede a publicar la notificación a la empresa operadora “Concepción Gomara Hernández”, sobre traslado de recurso de alzada interpuesto por don Manuel Manzano Raboso, contra la Resolución de 7 de junio de 2010, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña Concepción Gomara Hernández, de la interposición del recurso de alzada presentado por don Manuel Manzano Raboso, contra la Resolución del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de 7 de junio de 2010, resultando interesado en dicho procedimiento, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da traslado del recurso de alzada interpuesto por don Manuel Manzano Raboso, contra la Resolución del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de 7 de junio de 2010, por la que se deniega la solicitud de revocación de la autorización de instalación de máquinas recreativas en el establecimiento de hostelería denominado “El Ascensor”, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, pueda comparecer ante esta Dirección General, situada en la plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, de Madrid, en horario de lunes a viernes de nueve a catorce, para tomar conocimiento del contenido íntegro del recurso de alzada interpuesto, y para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, a 19 de agosto de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PS (Orden de 27 de julio de 2010, del Consejero de Economía y Hacienda), el Subdirector General de Planificación y Coordinación, Pedro Alejo Irigoyen Barja.

(03/33.407/10)